


DECRETO No. 104 FECHA: 30 DE NOVIEMBRE DE 2015	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

“POR MEDIO DEL CUAL SE PRORROGA UN ENCARGO”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

1. Que se prorrogó desde el día 30 de noviembre al 9 de diciembre de 2015, la incapacidad medica de la Alcaldesa Municipal

En merito a lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el encargo inicialmente conferido mediante el decreto N° 100 de noviembre 25 de 2015, al **JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA**, doctor, **Alejandro Villa Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía número 71.786.515, como **ALCALDE**, durante los días 30 de noviembre al 09 de diciembre de 2015, ambas fechas inclusive

PARAGRAFO: El funcionario encargado continuará cumpliendo además con las funciones propias de su cargo como Jefe Oficina Asesora Jurídica por este periodo de tiempo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Segis
LUZ ESTELA GIRALDO OSSA

Alcaldesa Municipal
pu *du*



Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia